



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Cámara de Senadores

Uyuni, 12 de septiembre de 2024 P. Nº 365/2023-2024



Señora:

Dip. Verónica Challco Tapia PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE DIPUTADOS Presente. -

Señora Presidenta:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 005/2023-2024 C.S. "De Abrogatoria de Ley N° 1171 Ley de uso y Manejo Racional de Quemas de 25 de abril de 2019".

Con este motivo, reitero a la señora Presidenta, mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE** 

CÂMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

## PROYECTO DE LEY N° 005/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

DECRETA:

## DE ABROGATORIA DE LEY N° 1171 LEY DE USO Y MANEJO RACIONAL DE QUEMAS DE 25 DE ABRIL DE 2019

**Artículo Único.** Se abroga la Ley N° 1171 Ley de Uso y Manejo Racional de Quemas de 25 de abril de 2019.

## DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en el Municipio de Uyuni del Departamento de Potosí, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Lindaura Rasguido Mejía TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES